

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SESQUILÉ, C/MARCA.

ESTADO N° 42

30 DE JUNIO DE 2022

No.	No. Proceso	Clase Proceso	Demandante (s)	Demandado (s)	Fecha Auto(s)	Desición
1	2012-00360	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	MARIA LEONOR SASTOQUE TRIANA	29-Jun-22	NO ACEPTA TRANSACCION
2	2014-00120	EJECUTIVO	RICARDO SEGURA CÁRDENAS	JOSÉ WALDO SOSA FERNÁNDEZ	29-Jun-22	PREVIO A ESTUDIAR TRANSACCION, REQUIERE CERTIFICACIO
3	2021-00027	EJECUTIVO MÍNIMA	BANCOLOMBIA S.A.	VILMA YANETH CUCANCHON RODR	29-Jun-22	REQUIERE AL DEMANDANTE

De conformidad con lo previsto en el art 9 del Decreto 806 de 2020, se notifica legalmente a las partes los autos anteriormente insertos y se fija el presente Estado hoy treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022) a las 8 A.M. En la página web del Juzgado

JAIME ROGELIO TORRES ROCHA
SECRETARIO

